



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (CONSORCIO RIBA)

21122

Anuncio información pública de la aprobación de la cesión gratuita, al Ayuntamiento de Palma, de la vivienda propiedad del Consorcio RIBA situado a la calle Felip II, núm 2A-3º izquierda

Expte. Cesión VIV 5/2012 Felip II, núm 2A- 3º izquierda.

La Junta Rectora en sesión de fecha 29 de octubre de 2012 aprobó iniciar el expediente para la aprobación de la cesión gratuita al Ayuntamiento de Palma, de la vivienda propiedad del Consorcio Riba situado en la calle Felip II, núm 2A-3º izquierda.

El acuerdo se transcribe a continuación, a efectos de información pública durante un plazo de 15 días, según el artículo 110 del Real decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Corderos de las Entidades Locales:

PRIMERO: Iniciar l' expediente por l' aprobación de la cesión gratuita a l' Ayuntamiento de Palma de l' vivienda propiedad del Consorcio Riba con la siguiente descripción:

URBANA.- Número ochenta ocho de orden. Vivienda puerta izquierda, correspondiendo a la planta alta tercera, con acceso por escalera del zaguán número 2-A de la calle Felip II, grupo III, bloque XII, casa 2ª. Forma parte de una edificación integrada por cinco bloques denominados IX, X, XI, XII y XIII, en los calle General Riera, Infante Pagano, Juan de Austria y Pasaje Ramiro de Ledesma, de esta ciudad. Tiene una superficie de treinta metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de dos dormitorios, estar, comedor, lavabo y cocina.

LINDA.- Mirando por frente, con la mencionada calle, por la derecha, con vivienda puerta derecha y escalera de su planta, por la izquierda con vivienda puerta derecha de su planta de la casa 3 bloque XII, con acceso por el zaguán número 2-B de la misma calle y por el fondo, con zona comunitario. Le corresponde una cuota respecto al total valor del íntegro inmueble del 0,58 centésimas y en relación a su bloque del 2,92 por ciento.

TITULO.- Le pertenece al Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios el 100% del pleno dominio con carácter privativo, por compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por el notario D. Álvaro Delgado Truyols, en Palma el día 23/01/12.

INSCRIPCIÓN.- Se encuentra inscrita a su favor la finca 29689, en el tomo 6201, libro 1232, folio 4, alta 3. Palma 11 sección 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- 9724101DD6892D0088ZE.

CARGAS.- Expropiación de conformidad el art. 32.1 del reglamento hipotecario, se expide certificación de dominio y cargas a efectos de expropiación de una porción del solar, en virtud de acuerdo 59/10 del ayuntamiento de esta ciudad de fecha 28/07/2010. Palma 14 de septiembre de 2010.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el BOIB durante un plazo que 15 días efectos de información pública

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Patronato Municipal de l' Vivienda, organismo autónomo de l' Ayuntamiento de Palma, como gestor de las viviendas d' esta Corporación.

QUART: Comunicar el presente acuerdo al Departamento económico y al Departamento Técnico del Consorcio Riba.

Palma, 30 de octubre de 2012

El Presidente

Jesús Valls Flores

